

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Gómez Lillo, contra la empresa “Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 7 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—En atención a lo expuesto,

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Se tiene por desistida a la parte actora del recurso de reposición interpuesto contra la diligencia de ordenación de fecha 2 de febrero de 2011 que acordaba el archivo.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Ángel Luis del Olmo Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.782/11)